

GACETA DEPARTAMENTAL

No. 0150 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2013

DECRETO 0243 DE DICIEMBRE 18 DE 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UNA DISTRIBUCION DE RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS - DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS ADMINISTRACION CENTRAL – SECRETARIA DE EDUCACION, POR ASIGNACION CONPES 165 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2013 POR COMPLEMENTO POR POBLACION ATENDIDA – REINTEGROS VIGENCIAS – RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR CONECTIVIDAD DE LOS MESES DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2013, CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES"

LEY 80 DE 1993 ORDENANZA 471 DE 2003





0243

1 8 DEC 2013

DECRETO No. DEL DE DICIEMBRE DEL 2.013

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UNA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS - DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL - SECRETARIA DE EDUCACIÓN, POR ASIGNACIÓN CONPES 166 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2.013 POR COMPLEMENTO POR POBLACIÓN ATENDIDA - REINTEGROS VIGENCIAS - RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LOS MESES DE ENERO - OCTUBRE DE 2.013 Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR CONECTIVIDAD DE LOS MESES DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2.013, CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial con lo establecido en el numeral 6.2.2. Del articulo 6 de la Ley 715 de 2 001, el decreto 111 de 1996 y los Articulos 81 y 82 de la Ordenanza 601 de 2 008 y

CONSIDERANDO

Que mediante las Ordenanzas Nº 730 del 09 de Diciembre de 2.013 y Decreto Nº 0242 del 16 de Diciembre de 2.013, por medio del cual se modifico el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Caldas, estos Recursos fueron incorporados al Presupuesto General del Departamento de Caldas para la Vigencia Fiscal del 2.013, en la suma de Nueve Mil Cincuenta y Seis Millones Cualroctentos Ochenta y Cualtro Mil Cien Pesos Micte (9.058.484.100.00), por Asignación Conpes 165 del 20 de Noviembre de 2.013, por Complemento Por Población Atendida - Reintegros Vigencias — Rendimientos Financieros de los Meses de Enero - Octubre de 2.013 y Rendimientos Financieros por Conectividad de Enero a Noviembre 2.013, con Recursos del Sistema General de Participaciones así

| ASIGNACIÓN POR COMPLEMENTO POR POBLACIÓN ATENDIDA 2 013 | |
|--|------------------|
| | 6.629.665 275,00 |
| REINTEGROS VIGENCIAS | 234.245.627,00 |
| RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LOS MESES DE ENERO A NOVIEMBRE | |
| DE 2.013 | 136,461,835,00 |
| RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR CONECTIVIDAD MESES DE ENERO A | |
| NOVIEMBRE DE 2.013 | 56.111.363.00 |
| TOTAL | 9.056.484.100,00 |
| | |

Que se hace necesario Distribuir dichas partidas en las diferentes Lineas Presupuestales en el Sistema SAP del Presupuesto de Gastos del Departamento de Caldas - Administración Central – Secretaria de Educación

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectuar la Distribución de los Recursos Provenientes de por Asignación Conpes 165 del 20 de Noviembre de 2.013, por Complemento Por Población Atendida - Reintegros — Rendimientos Financieros de los Meses de Enero a Octubre de 2.013 y Rendimientos Financieros por Conectividad de Enero a Noviembre de 2.013, en la suma de Nueve Mil Cincuenta y Seis Millos Cualtrocientos Ochenta y Cuatro Mil Cien Pesos M/cte. (9.056.484.100,po), con Recursos del Sistema General de Participaciones, en las Diferentes Lineas Presupuestales en el Sistema SAP - del Presupuesto de Gastos del Departamento de Caldas Administración Central - Secretaria de Educación asl





Ni se te ocurra darme pólvora







199





| OS | PERI | DAD | EDUCACION # 02 | 43 | | 18 DIC |
|--------|--------|------------|---|---------|----------|---------------|
| FONDO | CENTRO | POSPRE | RUHRO | A FUN | PRO41(10 | POJAV |
| -0042 | 1116 | 2303030301 | SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA | 7010101 | 120161 | 7.751 665 275 |
| -0042 | 1116 | 2303030306 | APORTES PARAFISCALES Y PATRONALES ADM - DOC | 7010101 | 120161 | 878 000 000 |
| 0-0042 | 1116 | 23069701 | VIQUENCIAS EXPIRADAS BUELLOS SALARIOS Y APELLIES | 7010101 | 120161 | 234 245 627 |
| -0042 | 1116 | 2303030301 | GASTOS DE CALIDAD RENDSMENTOS FINANCIEROS VIGENCIA 2.013 | 7010101 | 120161 | 56.111 363 |
| 0-0172 | 1116 | 2303030301 | GABYOS DE CALIDAD RENOIMIENTOS FINANCIEROS MOJENCIA 2 013. | 7010101 | 120161 | 136 461 835 |
| | | | TOTAL GENERAL DISTRIBUCION | | | 9.056 484.100 |

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Manizales, a los días del mes de Diciembre del 2.013

GUSTAVO ADOLFO CASTANEDA MESA

Gobernador (E)

LUZ ELENA LUNDONO JARAMILLO Secretaria de Hacienda

JUAN CARLOS GOMEZ MONTOYA

Ordenador de Gastos - S.G.P

Elaboro : William Ramirez Anas

Profesional Universitario - Presupuesto Sedcaldas

Reviso : LUZ DARY CALVO MEJIA
Profesional Especializado Unidad Administrativa y Financiera Sedcaldas

Reviso : CRISTIAN LEYTON MEJIA Unidad de Presupuesto del Depto (E)

Reviso MARIA CRISTINA URIBE ARANGO Secretaria Jurídice





Ni se te ocurra darme pólvora





Cdineo Laceres Piro 1 Caldas (Colombia) (57) (0) 9832741 www.sedcaldes.gov.co